



REF: TRATO DIRECTO URGENCIA O IMPREVISTO
"Adquisición de Insumos Dentales, Programa Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica 2020"

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 520

// Trehuaco 09 DIC 2020

VISTOS

(1) La cotización que acompaña el siguiente Decreto, junto a su Resolución Fundada firmada por el Jefe de Desamu. (2) La Orden de pedido N° 157, 158 y 159 de fecha 16.10.2020 del Departamento de Salud Municipal de Trehuaco. (3) El art. N° 8, letra c) N° 3 de la Ley N°19.886, en caso de urgencia o imprevisto calificada mediante resolución fundada del Jefe Superior de la Entidad Contratante. (4) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Suministros. (5) El Decreto Alcaldicio N° 141 Convenio "Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2020". (6) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (7) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDOS

- (1) La necesidad de adquirir insumos dentales para uso en Atenciones Dentales.
- (2) Qué, en virtud de la Pandemia Covid-19, hemos visto reducidas las atenciones dentales, por una parte por la forma de contagio del virus y otra, por no contar con los insumos suficientes por cada atención odontológica.
- (3) Qué, de acuerdo a los nuevos lineamientos del Ministerio de Salud, se deberá retomar en forma paulatina las atenciones, para ello se debe contar más mayor cantidad de insumos que asegurar la seguridad de posibles contagios entre pacientes.
- (4) Cabe destacar, que la atención odontológica es una de las áreas más complejas, ya que los profesionales deben trabajar en la zona de la boca, por donde se transmite el virus.

DECRETO

- (1) **Apruébese:** el Trato Directo de urgencia o imprevisto para la " Adquisición de Insumos Dentales para Atenciones diarias"
- (2) **Páguese:** la compra a "Mayordent Dental Ltda." Rut: 76.271.360-8, por un monto de \$1.933.743.- (Un millón novecientos treinta y tres mil setecientos trece pesos) impuestos incluidos, a la empresa antes mencionada.





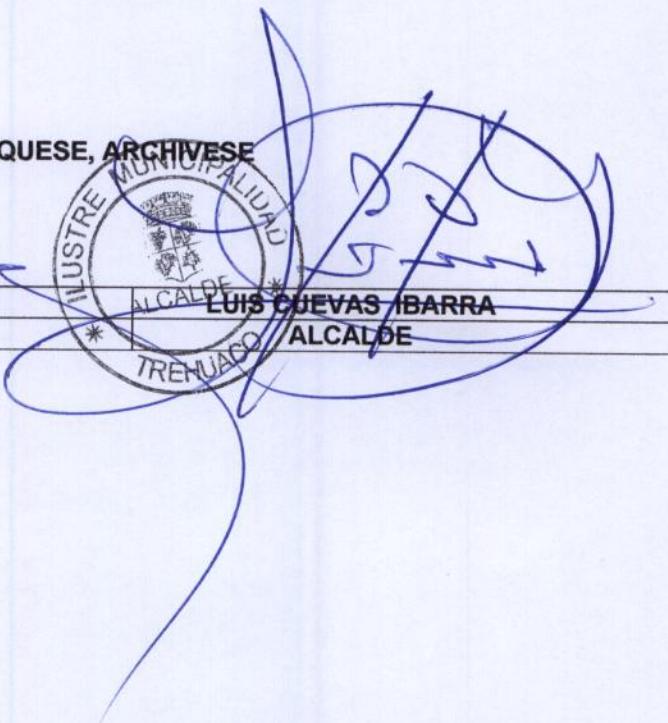
Ilustre Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Salud Municipal
Sección Finanzas
ADQUISICIONES

- (3) **Impútese:** el gasto que irrogue el presente Decreto al Presupuesto del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2020"

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



LCI/LCR/AV/EOA/CGR/VAE/ces
f

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SALUD (3).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia.

